DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MARZO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 1/2016 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2016 **"Adquisición de Muebles y Enseres para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum".**----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Nº 21 del 8 de febrero de 2016. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº , los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público. Atendiendo que el presente llamado fue realizado Ad Referéndum, por tal motivo el presupuesto se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, por un monto total de G. 399.700.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones setecientos mil).----------

Que, de conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Adquisición de Muebles y Enseres para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum" en el Portal de Contrataciones desde el 08 de enero hasta el 25 de enero de 2016. El número de ID es el 302085 y el número de expediente virtual es el 429540. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) MUEBLES KT S.R.L., b) MOVICOR S.A.C.I., c) MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.T.L., d) MEIS INDUSTRIAL S.R.L., e) ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.----------

Que, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 1/2016, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 25 de enero de 2016 a las 09:30 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:----------

Nº	Empresa Oferente	Monto Ofertado
1	ENGINEERING S.A.	375.500.000.-
2	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	375.200.000.-
3	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ	389.800.000.-
4	INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L.)	299.500.000.-

Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MARZO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

Capacidad legal

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: ENGINEERINGS.A., ELECTROBAN SAECA, JM Comercial e Industrial de Joel Martínez e INGETEP S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:----------

Nº	Capacidad Legal	ENGINEERING S.A.	ELECTROBAN SAECA	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INGETEP S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Para un mejor análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación ha decidido nota mediante, en fecha 18 de febrero del año en curso, realizar consultas aclaratorias a las potenciales oferentes de tal manera a aclarar y arrimar los documentos solicitados en el PBC de la Licitación; a lo cual las firmas INGETEP

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MARZO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

S.R.L., ELECTROBAN SAE y JM Comercial e Industrial de Joel Martínez han remitidos las documentaciones solicitadas en el tiempo requerido, no así la firma ENGINEERING S.A., conforme al siguiente detalle:----------

Nº	Documentos solicitados	INGETEP S.R.L	ELECTROBAN S.A.E	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez
1	10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, conforme se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación, Inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentaciones que demuestren contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 7 (siete) años en la fabricación y ventas de muebles para oficinas; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura.	No Cumple	No Cumple	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Patente Comercial y Municipal vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	No Cumple	Cumple
6	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo. Empresarial del MIC. (La no presentación de documento no significará la descalificación).	No Cumple	No Cumple	No Cumple
7	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Muestra representativa de los bienes ofertados.	No Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al proceso de análisis de evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta correspondiente a la firma INGETEP S.R.L., quien ha presentado la oferta más baja; del cual se ha verificado que la misma no reúne los años de experiencia establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC de la presente Licitación, según las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado la citada firma ha iniciado sus actividades en febrero del 2010 por lo que dicha firma oferente no cumple con los 7 (siete) años de experiencia mínima solicitada; además de no remitir documentaciones y muestras representativas solicitadas al momento de la consulta realizadas por la convocante según se puede observar en el anterior cuadro, por tanto la oferta correspondiente a la firma INGETEP S.R.L.,se le excluye del proceso de evaluación.----------

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MARZO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E., del cual se ha verificado que la citada firma no ha remitido en tiempo y forma algunas documentaciones solicitadas por la convocante al momento de las consultas realizadas en el proceso de evaluación, como ser el certificado bancario de la firma oferente a los efectos de verificar su capacidad financiera. Además es preciso informar que en relación a las muestras remitidas por la firma ELECTROBAN S.A.E; la fiscalía técnica de la Facultad ha realizado un informe técnico en fecha 24/02/2016 que detalla lo siguiente: "En relación a la verificación técnica realizada a cada uno de las muestras, cumplimos en informar que hemos realizado un control de las muestras remitidas con las especificaciones técnicas de la Licitación de referencia. Se procedió a verificar la muestra remitida por la firma ELECTROBAN SAE; de dicha revisión se ha observado que la silla con pupitre y silla sin pupitre no cuenta con las medidas correctas en la parte de la sentadera (40 x 40 cm requerido); además de no cumplir con el color de fórmica (color cedro requerido) solicitados en las especificaciones técnicas del PBC. En relación a la muestra de la mesa para gabinete se informa que la misma no cuenta con las medidas 1,30 x 0,50, lo cual hace que la misma presente mucha fragilidad". Por tal razón la oferta correspondiente a la firma ELECTROBAN S.A.E. no cumple porque las muestras representativas solicitadas no se adecuan a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de la Licitación.----------

Por tal motivo, se procede a verificar la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A; que conforme al análisis preliminar de su oferta se pudo constatar que la misma no presentó copia de contrato de los diez requeridos, tal como se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación, Inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC. Por tanto, el Comité de Evaluación, ha solicitado nota mediante en fecha 18 de febrero de 2016, algunas documentaciones relaciona a los aspectos financieros y de experiencia de la citada firma, a los efectos de comprobar su capacidad financiera y experiencia en el rubro solicitado en la Licitación; ante lo cual, la firma ENGINEERING S.A. no ha remitido en el plazo solicitado por la convocante las documentaciones y muestras representativas. Ante tal situación el Comité de Evaluación ha recomendado que la oferta de la firma ENGINEERING S.A. no puede ser considerada por no cumplir con lo solicitado en el proceso de evaluación de la Licitación.----------

Se procede a analizar la oferta correspondiente a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, del cual se ha verificado que la firma ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en el proceso de evaluación, conforme al cuadro anterior. Además de proveer las muestras representativas solicitadas y verificadas por la fiscalía técnica de la facultad donde informan: "que las silla con pupitre, silla sin pupitre y la mesa para gabinete se adecua a las especificaciones técnicas de fabricación solicitada en el PBC, conforme a las verificaciones realizadas". Por tanto, la oferta correspondiente a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez cumple con los requisitos solicitados en el PBC de la Licitación.----------

Se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del propietario de la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez con C.I Nº 3.374.847; del cual se ha constatado que los registros personales de la persona no se encuentra en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Observación	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MAR 20 DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MAR 20 DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Capacidad Financiera

Se procede a analizar la capacidad financiera de la empresa JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme al siguiente cuadro:----------

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	5,769	2,684	2,534	3,66
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,150	0,268	0,521	0,31
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,023	0,005	0,075	0,03

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con el contrato.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos (patente comercial y municipal) en el distrito donde reside.	Cumple

Experiencia

Se realiza la verificación en cuanto a la experiencia de la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, conforme a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones que acompañan su oferta se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC; conforme al siguiente detalle:----------

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2016 N° 4
SAN LORENZO, 28 DE MARZO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 7 (siete) años en la fabricación y ventas de muebles para oficinas; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Constancia de entrega de bienes de manera satisfactoria.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Una vez realizado el análisis del cumplimiento de la experiencia, se concluye que la citada firma cumple con los requerimientos establecidos en la carta de invitación del presente llamado.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2016 "Adquisición de Muebles y Enseres para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum",** a la firma **JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez** por valor de **G. 389.800.000 (guaraníes trescientos ochenta y nueve millones ochocientos mil),** correspondiente al ejercicio fiscal 2016; de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio; conforme al siguiente detalle:----------

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medidas	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Sillas				
1	Sillas de aula con pupitre	un	500	128.000	64.000.000
	Sillas				
2	Sillas de aula sin pupitre	un	1.800	102.000	183.600.000
	Mesas				
3	Mesas de clase	un	900	158.000	142.200.000
Total General - IVA Incluido					**389.800.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 540 - Fuente de Financiamiento 10.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. JUAN RAMÓN MELGAREJO
Secretario General

Prof. Dr. HUGO MARCIAL GUERRERO BÁEZ
Decano